



**SECRETARÍA**

**Ref.:papj2112**

**D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**“APROBACIÓN DE PROPUESTAS.-**

**j) PROPUESTA DE ALCALDÍA DE SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTUACIONES EN RELACIÓN A LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS ACAECIDAS LOS DÍAS DEL 16 AL 19 DE DICIEMBRE 2016.-**

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Propuesta de la Alcaldía, en la que se dice: Tras las intensas lluvias acaecidas en la Región de Murcia desde el 16 al 19 de diciembre de este mes se han producido arrastres y desprendimientos en las distintas carreteras pertenecientes a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma en las que este municipio se ha visto obligado a llevar a cabo tareas de limpieza y viabilidad con medios propios para poder abrirlas al tránsito y acceder a distintas pedanías que habían quedado incomunicadas.

Existe actualmente un problema muy grave con la RM-515 entre Alhama y Pliego antes de llegar a la pedanía de Gebas al haberse producido una grieta muy grande en el aglomerado con el consiguiente peligro de desprendimiento y hundimiento de parte de esta carretera.

Por todo lo anterior someto a la Junta de Gobierno la adopción de los correspondientes acuerdos.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y tras un comentario del asunto, acuerda por unanimidad lo siguiente:

**Primero.** Solicitar a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma las siguientes actuaciones:

- A) La limpieza y reparación, a la mayor brevedad posible, de aquellas carreteras de su titularidad que discurren por el municipio y sobre las que no se ha realizado ya una intervención municipal.
- B) El arreglo inmediato de la RM-515 dada la gravedad del hundimiento y grieta existente antes de llegar a la pedanía de Gebas.
- C) La evaluación inmediata de dicho tramo de la RM-515 por si fuera necesario proceder al cierre de la circulación dado el alto riesgo existente.

D) Recabar los datos económicos de los daños producidos en las carreteras de su titularidad que discurren por el municipio a los efectos de poder obtener las ayudas públicas que puedan establecerse con motivo de las intensas lluvias.

**Segundo.** Trasladar el presente acuerdo a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Murcia a los efectos oportunos.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia, a veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE

Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz

